

99450



MEMORIA DESCRPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

Plásticos Industriales, S.A., entidad de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Larrad, 39

p o r :

"PROYECTIL PARA ARMAS DE JUGUETE"

16 MAY 19



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un proyectil para armas de juguete.

La finalidad del presente Modelo de Utilidad es la aplicación a las armas de juguete, como pistolas, revolveres, escopetas y cañoncitos, un proyectil que presenta la mayor similitud con los proyectiles reales pero careciendo, como es lógico, de peligro su empleo.

El proyectil está constituido por una pieza de plástico blando, de forma cilíndrica semejante a las balas reales, que presenta su extremo abierto con tres ventanas para restarle rigidez, al cual se adapta en su interior una cápsula de plástico en cuyo interior se aloja la materia explosiva.

Ambas piezas componentes están especialmente diseñadas para permitir su fabricación unidas en tiras con objeto de facilitar su almacenaje y manipulación, por lo cual el acoplamiento entre ambas partes componentes se realiza en el momento de su montaje en la recámara del arma de juguete que, como ya se ha indicado puede ser desde un pequeño cañón hasta un revolver o pistola automática.

El efecto obtenido con la aplicación del presente proyectil es exactamente igual que los proyectiles reales, en lo que se refiere a ruido y trayectoria, careciendo totalmente de peligrosidad su uso, ya que la naturaleza blanda de la bala y su forma abierta por su extremo anterior, hace que al chocar contra cualquier objeto se aplaste sobre una superficie extensa con lo que la presión específica sobre la superficie es mí-



nima y evidentemente muy inferior a la necesaria para erosionar la piel de una persona.

35.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

40.- La fig. 1ª, es una vista por el extremo posterior del conjunto de bala y detonador.

La fig. 2ª, una vista lateral del conjunto de bala y detonador.

45.- La fig. 3ª, una vista por el extremo anterior del conjunto de bala y detonador.

La fig. 4ª, una vista según una sección longitudinal del conjunto de bala y detonador.

La fig. 5ª, una vista en planta de un conjunto de balas formado una tira.

50.- La fig. 6ª, un conjunto de detonadores formando una tira.

Como se muestra en el ejemplo representado en las citadas figuras, el objeto del presente Modelo de Utilidad se compone de dos piezas, una de las cuales es la bala propiamente dicha y la otra el detonador de ésta.

55.- La bala (1) presenta forma de cápsula cilíndrica con el extremo cónico de extremo redondeado, abierto por tres ventanas triangulares separadas con las tiras (3). Las paredes interiores del extremo posterior presentan un escalonamiento cuyo objeto es facilitar la adaptación de la cápsula (2) que
60.- constituye el detonador al presentar en su interior la materia

99450

16 MAY



explosiva (4).

65.- La bala, es decir, la pieza (1) es de un plástico blando y elástico, en la que su blandura aumentada por el hecho de presentar su extremo abierto por las ventanas según se ha indicado anteriormente.

La cápsula es también de materia plástica pero puede fabricarse con materia algo más dura ya que ha de soportar la expansión de los gases producidos por la combustión rápida del explosivo (4).

70.- Como se muestra en la fig. 5ª, las balas se fabrican moldeandolas formando conjuntos unidas por las tiras (6) del mismo material. La citada unión es muy débil por lo que pueden separarse fácilmente después de haberlas aplicado a la cámara del arma. Los extremos puntiagudos, en forma de flecha y con un orificio central (8) tienen por misión facilitar su acoplamiento al envase, así como las zonas extremas (7).

75.- Las cápsulas (2) se fabrican en igual forma, es decir, en conjuntos unidos tangencialmente a las tiras (9) en las cuales los extremos (10), dotados de barras transversales, son para facilitar la fijación al envase y su manipulación, ya que una vez montados en la recámara las piezas (1) se les acopla, en la forma indicada en la figura 4ª la cápsula del detonador (2). La separación de las respectivas partes tiene lugar cuando éstas se encuentran ya montadas.

- - - - -

99450

16 MAY



85.-

REIVINDICACIONES

1ª).- "PROYECTIL PARA ARMAS DE JUGUETE" esencialmente caracterizado por estar constituido por una pieza de materia muy plástica y elástica de forma sensiblemente cilíndrica, hueca, abierta por un extremo y por el otro terminada en punta redondeada, abierta lateralmente por varias ventanas triangulares cuya finalidad es facilitar la deformación de la misma en el impacto, cuya pieza presenta en su superficie interior y cerca de su embocadura un esdalonamiento, en donde se adapta una cápsula cilíndrica que situada con su extremo cerrado hacia el interior de la citada pieza contiene el producto explosivo destinado a proporcionarle el impulso y producir la detonación.

2ª).- "PROYECTIL PARA ARMAS DE JUGUETE" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque tanto la pieza envolvente como la cápsula detonadora son presentadas para su acoplamiento en tiras que comprende un número variable de las mismas dispuestas en fila y unidas tangencialmente a sendos laterales mayores del marco que constituye el elemento de unión del conjunto.

105.-

3ª).- "PROYECTIL PARA ARMAS DE JUGUETE".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento ocho líneas, incluidas éstas.

Madrid, 16 de Mayo de 1.963.-

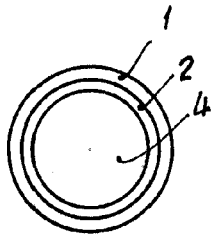


Fig. 1

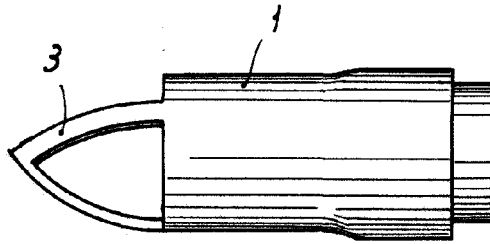


Fig. 2

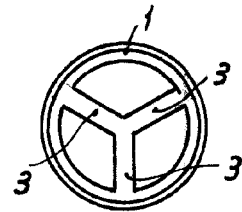


Fig. 3

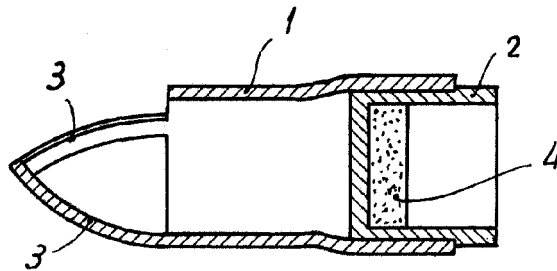


Fig. 4

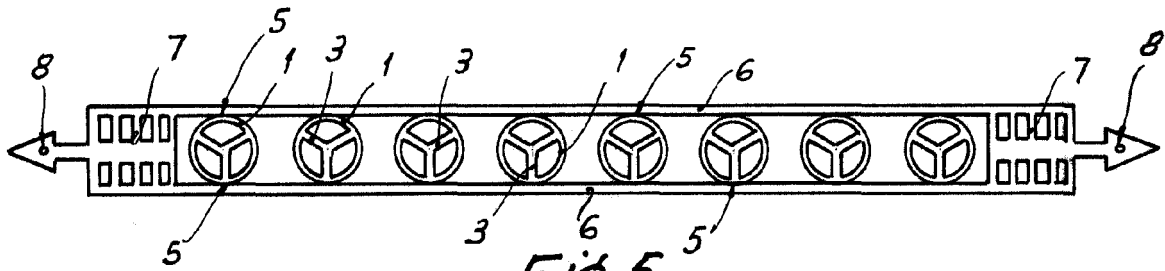


Fig. 5

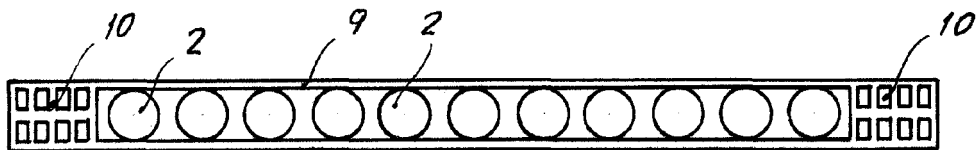


Fig. 6

Madrid, 18 de Mayo de 1963

Escala variable